



FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014

| CONTENIDO | Páginas |
|---|---------|
| Dictamen de los auditores independientes | 1 -2 |
| Estado de situación financiera | 3 |
| Estado de ingresos y gastos y fondo patrimonial | 4 |
| Estado de flujos de efectivo | 5 |
| Notas a los estados financieros | 6 - 17 |

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores miembros del Consejo de Administración
Fondo de Seguro de Depósitos

17 de marzo de 2016

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Fondo de Seguro de Depósitos** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 y los estados de ingresos y gastos y fondo patrimonial y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la Nota 1 a la Nota 13.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, y del control interno que la Administración concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores importantes, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos de Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Gavoglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.

Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú, T: +51 (1) 211 6500 F: +51 (1) 211 6550

www.pwc.com/pe

Gavoglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao



17 de marzo de 2016
Fondo de Seguro de Depósitos

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es apropiada y suficiente en ofrecer fundamento para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del **Fondo de Seguro de Depósitos** al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú.

Gorgio Aparicio y Asociados

Refrendado por

Cecilia Hashimoto

-----(socia)

Cecilia Hashimoto
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula No.01-24793

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

| | | |
|---|------------------|------------------|
| ACTIVO | | |
| Fondos disponibles (Nota 5) | 1,011,803 | 1,334,920 |
| Primas por cobrar (Nota 6) | 88,377 | 83,286 |
| Intereses por cobrar (Nota 7) | 24,261 | 26,275 |
| Otras cuentas por cobrar | 22 | 22 |
| Inversiones disponibles para la venta (Nota 7) | 1,732,051 | 1,005,508 |
| Mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada | 37 | 48 |
| Otros activos | 117 | 125 |
| Total del activo | <u>2,856,668</u> | <u>2,450,184</u> |

CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

| | | |
|---------------------------|----------------|----------------|
| Cuentas de orden (Nota 9) | 337,239 | 325,926 |
| Cuentas contingentes | 90 | 90 |
| | <u>337,329</u> | <u>326,016</u> |

PASIVO Y FONDO PATRIMONIAL

| | | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| PASIVO | | |
| Cuentas por pagar diversas | 744 | 671 |
| Total del pasivo | <u>744</u> | <u>671</u> |
| FONDO PATRIMONIAL | | |
| | 2,855,924 | 2,449,513 |
| Total del pasivo y fondo patrimonial | <u>2,856,668</u> | <u>2,450,184</u> |

CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

| | | |
|---------------------------|----------------|----------------|
| Cuentas de orden (Nota 9) | 337,239 | 325,926 |
| Cuentas contingentes | 90 | 90 |
| | <u>337,329</u> | <u>326,016</u> |

| | |
|--|------------------------------|
| | Al 31 de diciembre de |
| | 2015 |
| | 2014 |
| | S/000 |
| | S/000 |

Las notas que se acompañan de la página 6 a la página 17 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y FONDO PATRIMONIAL

| | Por los años terminados el 31 de diciembre de | |
|--|--|------------------|
| | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
| | <u>S/000</u> | <u>S/000</u> |
| INGRESOS | | |
| Primas (Nota 6) | 345,326 | 321,329 |
| Intereses por operaciones financieras (Nota 10) | 65,664 | 63,568 |
| Recuperación de provisión para acreencias (Nota 8) | 1,617 | 35,234 |
| Depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años | 17,027 | 12,349 |
| Multas y moras | 4,163 | 1,687 |
| Otros ingresos (Nota 6) | 528 | 3,486 |
| | <u>434,325</u> | <u>437,653</u> |
| GASTOS | | |
| Gastos administrativos y otros | (3,209) | (3,158) |
| Diferencia de cambio | 62,026 | 20,585 |
| | <u>58,817</u> | <u>17,427</u> |
| OTROS GASTOS | | |
| Gastos extraordinarios (Nota 8) | (82,288) | (52,143) |
| Utilidad del año | 410,854 | 402,937 |
| Fondo patrimonial al inicio del año | 2,449,513 | 2,038,553 |
| Resultados no realizados | (4,297) | 8,023 |
| Ajuste de acreencias por cobrar | (146) | - |
| Fondo patrimonial al final del año | <u>2,855,924</u> | <u>2,449,513</u> |

Las notas que se acompañan de la página 6 a la página 17 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

| | Por los años terminados el 31 de diciembre de | |
|--|--|-------------------------|
| | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
| | S/000 | S/000 |
| FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION | | |
| Cobranza de primas | 340,763 | 314,425 |
| Cobranza de intereses ganados sobre depósitos e inversiones, neto | 67,679 | 55,223 |
| Cobranza de multas y otros | 4,163 | 1,687 |
| Cobranzas de depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años | 17,027 | 12,349 |
| Recuperación de provisión por acreencias | 1,617 | 35,234 |
| Diferencia de cambio, neta | 62,026 | 20,585 |
| Otros pagos relativos a la actividad | (85,551) | (56,259) |
| Flujos de efectivo provisto por las actividades de operación y aumento del efectivo y equivalente de efectivo | <u>407,724</u> | <u>383,244</u> |
| Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año | <u>2,321,358</u> | <u>1,938,114</u> |
| Efectivo y equivalente de efectivo al final del año (Nota 2-e) | <u><u>2,729,082</u></u> | <u><u>2,321,358</u></u> |
| CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACION | | |
| Utilidad del año | 410,854 | 402,937 |
| Ajuste para conciliar la utilidad neta con el efectivo utilizado en las actividades de operación: | | |
| Depreciación de mobiliario y equipo | 11 | 13 |
| Variación neta de activos y pasivos: | | |
| Aumento de primas por cobrar | (5,091) | (10,391) |
| Disminución (aumento) de intereses y otras cuentas por cobrar | 2,015 | (8,345) |
| Disminución de otros activos | 8 | 92 |
| Disminución de otros pasivos | (73) | (1,062) |
| Efectivo y equivalente de efectivo provisto por las actividades de operación | <u><u>407,724</u></u> | <u><u>383,244</u></u> |

Las notas que se acompañan de la página 6 a la página 17 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1 OPERACIONES

a) Antecedentes -

El **Fondo de Seguro de Depósitos** (en adelante el FSD) fue creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros No.637 e inició sus actividades en abril de 1992. El FSD es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial.

El domicilio legal del FSD se encuentra en Av. Camino Real 390 Torre Central, Piso 10, San Isidro.

b) Actividad económica -

El FSD tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero, con los alcances y limitaciones establecidos en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros No.26702 y sus modificatorias (en adelante Ley General), las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Decreto Supremo No.081-99-EF y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS No.498-99 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS). Al 31 de diciembre de 2015, el monto máximo de cobertura de depósitos es de S/96,246 (S/94,182 al 31 de diciembre de 2014).

Asimismo, el FSD se encuentra facultado para facilitar la transferencia de los depósitos y activos de entidades sometidas al régimen de intervención; y ejecutar, en situaciones excepcionales, las medidas de fortalecimiento patrimonial de una empresa del sistema financiero sometida a régimen de vigilancia, siendo esto último determinado por la SBS con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP). El FSD tiene la facultad de constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y/o pasivos de una empresa miembro del FSD sometida al régimen de intervención, con el propósito de que los mismos luego puedan ser transferidos o subastados en el sistema financiero.

Son recursos del FSD principalmente los siguientes: a) el aporte inicial efectuado por el BCRP; b) las primas que abonan las empresas del sistema financiero; c) los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años sin movimiento; d) el rendimiento de sus activos; e) el dinero, los valores y los demás activos depositados en el Banco de la Nación, en calidad de remanente de los procesos de liquidación, si transcurren cinco años sin que se los reclame; f) los ingresos por multas impuestas por la SBS o el BCRP; g) líneas de crédito del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; h) líneas de crédito obtenidas con garantía del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; e i) las demás que obtenga con aprobación del Consejo de Administración. Estos recursos son intangibles, no son susceptibles de medida cautelar alguna y sólo deben utilizarse para los fines señalados en la Ley General.

Para efectos tributarios, el FSD no es sujeto pasivo de tributo alguno creado o por crearse, incluyendo aquéllos que requieran de norma expresa para este efecto.

c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 han sido aprobados por el Consejo de Administración del FSD el 26 de febrero de 2016 y 30 de enero de 2015, respectivamente.

2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Base de preparación -

Los estados financieros del FSD han sido preparados de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Los principios de contabilidad comprenden sustancialmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Contaduría Pública de la Nación a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), sin haber aplicado la NIIF 1 y con las prácticas contables aceptadas en el Perú, según se describen en esta nota. Las NIIF incorporan a las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a los pronunciamientos de los comités de interpretaciones SIC e CINIIF y, en forma supletoria las normas impartidas por la SBS.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración del FSD, el que expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú.

Los estados financieros surgen de los registros de contabilidad del FSD y han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, modificado por el registro de las inversiones en valores que han sido clasificadas como inversiones disponibles para la venta. Los estados financieros se presentan en soles, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del FSD. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

Los estados financieros separados son presentados en soles (S/) y todos los importes monetarios son redondeados a la cifra más cercana en miles (S/000), excepto cuando se indica de otra forma.

b) Traducción de moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros del FSD se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). La moneda funcional y la moneda de presentación del FSD es el Sol.

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes, establecidos por la SBS, a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de ingresos y gastos.

c) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ingresos y gastos. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital, se registran directamente en el fondo patrimonial.

d) Compensación de instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se compensan cuando la entidad tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en cada nota.

e) Efectivo y equivalente de efectivo -

Los fondos disponibles incluyen el efectivo, depósitos a la vista y a plazo en el BCRP. Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo está conformado como sigue:

| | <u>2015</u> S/000 | <u>2014</u> S/000 |
|--------------------------|----------------------|----------------------|
| Fondos disponibles | 1,011,803 | 1,334,920 |
| Inversiones | 1,732,051 | 1,005,508 |
| Resultados no realizados | (14,772) | (19,070) |
| | <u>2,729,082</u> | <u>2,321,358</u> |

f) Acreencias por cobrar y provisión para cuentas de cobranza dudosa -

Las acreencias por cobrar comprenden la totalidad de los desembolsos que el FSD ha realizado como consecuencia del sometimiento al régimen de intervención y al de liquidación de entidades financieras y se registran a su valor nominal, neto de su provisión por cobranza dudosa. La provisión para cuentas de cobranza dudosa es mantenida a un nivel tal que a criterio de la Administración del FSD, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en las acreencias por cobrar a la fecha del estado de situación financiera. La política establecida por la Administración del FSD para el registro de la provisión para cobranza dudosa de acreencias es la de registrar una provisión inicial equivalente al 50% al momento de transferir los fondos para el pago de los depósitos asegurados; dicha provisión es incrementada en forma progresiva hasta alcanzar el 100% al cierre del año en que el FSD realiza el desembolso, si es que no se cuenta con información cierta sobre el monto y plazo estimado de recuperación.

g) Primas por cobrar -

Las primas corresponden a la contribución trimestral al FSD realizada por instituciones financieras que poseen depósitos de clientes. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, las primas por cobrar comprenden la provisión del aporte de la prima del cuarto trimestre, la cual es cancelada dentro de los diez días útiles luego de vencido el trimestre.

Las tasas que las instituciones financieras utilizan para calcular las primas que pagan trimestralmente al FSD son establecidas en función a la clasificación que les asignan las empresas clasificadoras de riesgo. La tasa se aplica al monto de los depósitos cubiertos por el FSD. Dicha tasa anual varía entre 0.45% y 1.45%.

La prima se calcula multiplicando la tasa trimestral asignada a cada entidad según clasificación de riesgo por el promedio trimestral de los depósitos e intereses cubiertos por el FSD.

La tasa asignada a cada categoría de clasificación de riesgo es la siguiente:

| <u>Categoría de riesgo</u> | <u>Tasa trimestral</u> % | <u>Tasa anual</u> % |
|----------------------------|-----------------------------|------------------------|
| A | 0.1125 | 0.45 |
| B | 0.1500 | 0.60 |
| C | 0.2375 | 0.95 |
| D | 0.3125 | 1.25 |
| E | 0.3625 | 1.45 |

Si dos o más empresas calificadoras de riesgo asignan categorías distintas a una misma entidad financiera, se considerará la calificación de mayor riesgo para la determinación de la prima.

h) Intereses por cobrar -

Los intereses por cobrar corresponden al rendimiento devengado por los depósitos a plazo y por las inversiones clasificadas como disponible para la venta al cierre del ejercicio.

i) Inversiones en valores -

La cartera de inversiones del FSD ha sido clasificada como inversiones disponibles para la venta y es valorizada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Se registran inicialmente al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias.

Posteriormente, se valorizan a su valor de mercado y las ganancias y pérdidas del instrumento se determinan una vez deducidos los cobros y pagos. Debido a la naturaleza del FSD las variaciones resultantes de los cambios en el valor de mercado se registran en el estado de fondo patrimonial.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, los intereses se reconocen y calculan según el método de la tasa de interés efectiva.

j) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando el FSD tiene una obligación legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requerirá de la salida de recursos para cancelar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente.

k) Pasivos y activos contingentes -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos por primas e intereses por operaciones financieras son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas. Las recuperaciones de provisión para acreencias se reconocen como ingreso cuando se perciben.

Los gastos operativos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen. Los gastos operativos son reconocidos en los resultados del ejercicio.

m) Ganancias y pérdidas por diferencia de cambio -

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente establecido por la SBS, a la fecha en que ocurren.

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio provenientes de la cancelación de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de los activos y pasivos por variaciones en el tipo de cambio después de su registro inicial, se reconocen como un ingreso o un gasto, en el estado de resultados integrales, en el ejercicio que se producen.

n) Cambios en políticas contables y revelaciones -

Normas Internacionales de Información Financiera emitidas aún no vigentes -

Se han emitido nuevas NIIFs y modificaciones a ciertas NIIFs, cuya aplicación no es requerida para el año 2015 y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía. La evaluación del impacto de estas nuevas normas y modificaciones, aplicables a las actividades de la Compañía, se resume a continuación:

- NIIF 9, "Instrumentos financieros" -

Esta norma reemplaza a la NIC 39, "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición" y modifica ciertos criterios para la clasificación y medición de activos y pasivos financieros. Asimismo, modifica los criterios para el reconocimiento de pérdidas por deterioro de activos financieros, planteando un enfoque en función de un modelo que se basa en estimar la pérdida esperada de la cartera de créditos que reemplazará el modelo actual de la NIC 39 que estima la provisión por deterioro de activos financieros con base en el concepto de pérdidas incurridas. La NIIF 9 también modifica las condiciones que una entidad debe cumplir para aplicar contabilidad de cobertura, se pretende que estas condiciones estén más alineadas con las prácticas comunes de administración de riesgos de la entidad.

La Compañía no espera que los cambios que plantea la NIIF 9 impacten de forma relevante los criterios de clasificación y medición de activos y pasivos financieros actualmente aplicados. El nuevo modelo de reconocimiento de pérdidas por deterioro podría resultar en un reconocimiento anticipado de pérdidas en la cartera de créditos. La Compañía no ha evaluado aún cómo sus provisiones por deterioro de créditos serían afectadas por estas nuevas reglas.

La NIIF 9 es efectiva a partir de estados financieros iniciados el 1 de enero de 2018 y se permite su adopción anticipada.

- NIIF 15, "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes" -

Esta norma reemplazará a la NIC 18, "Ingresos de actividades ordinarias" y a la NIC 11, "Contratos de construcción" y desarrolla un único criterio para el reconocimiento de los ingresos, el cual pone énfasis en las obligaciones de desempeño que adquiere el vendedor a fin de determinar la oportunidad y cuantía en la que los ingresos deben ser reconocidos, otorgando mayor importancia a la transferencia de control que a la transferencia de riesgos y beneficios. De igual forma, amplía las guías que pueden ser usadas como referencia para su implementación.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no está en condiciones de estimar el efecto que la NIIF 15 podría tener sobre sus estados financieros. La Compañía llevará a cabo una evaluación más detallada sobre estos impactos en el transcurso de los próximos doce meses.

La NIIF 15 es efectiva a partir de estados financieros iniciados el 1 de enero de 2018 y se permite su adopción anticipada.

- NIIF 16, "Arrendamientos" -

Con fecha 13 de enero de 2016, se emitió la NIIF 16, "Arrendamientos" (NIIF 16) que reemplaza a las actuales normas vinculadas al tratamiento de arrendamientos (NIC 17, "Arrendamientos", CINIIF 4, "Contratos que podrían contener un arrendamiento" y otras interpretaciones relacionadas). La NIIF 16 plantea una nueva definición de arrendamiento y un nuevo modelo contable que impactará sustancialmente a los arrendatarios. Como resultado del nuevo modelo, una entidad reconocerá en su estado de situación financiera al inicio del arrendamiento un activo que representa su derecho de uso del bien arrendado y una deuda por la obligación de efectuar los pagos futuros contractuales. El activo y pasivo se medirán en el reconocimiento inicial por el valor presente de los pagos mínimos del contrato. Con este cambio se espera que una cantidad importante de arrendamientos clasificados con las reglas actuales como "arrendamientos operativos" serán reflejados en el estado de situación financiera desde el inicio del arrendamiento.

Este nuevo modelo aplica para todos los contratos que califiquen como arrendamientos con excepción de contratos con plazo de duración menor a 12 meses (considerando para dicha determinación la evaluación de qué tan probable es la posibilidad de prórroga) y contratos de arrendamientos de bienes menores.

La NIIF 16 es efectiva a partir de estados financieros iniciados el 1 de enero de 2019 y se permite su adopción anticipada siempre que se adopte también la NIIF 15 de forma anticipada.

No existen otras normas y modificaciones a normas que aún no hayan entrado en vigencia y que se espere tengan un impacto significativo sobre la Compañía, tanto en el periodo actual o futuros, así como en transacciones futuras previsibles.

Modificaciones al marco regulatorio contable -

En junio de 2011, se emitió la Ley No.29720, "Ley que promueve las emisiones de valores mobiliarios y fortalece el mercado de capitales" la que, entre otros aspectos, establece que las sociedades cuyos ingresos anuales o activos totales sean iguales o excedan a tres mil unidades impositivas tributarias (UIT), deben preparar estados financieros de acuerdo con NIIF, someterlos a auditoría externa y presentarlos a la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV (antes Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV). De esta forma, los estados financieros de las entidades alcanzadas por esta Ley deberán efectuar la adopción integral de las NIIF, lo que supone la aplicación de la NIIF 1, "Adopción por Primera Vez de las NIIF".

Esta Ley no precisa si el FSD está comprendido en estos requerimientos. De acuerdo con la interpretación de la Administración, el FSD no se encuentra dentro del alcance de esta ley y por lo tanto no deberá presentar estados financieros a la SMV.

3 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del FSD lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de liquidez, riesgo, de interés y riesgo de cambio. El programa de administración de riesgos del FSD trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Administración del FSD es conocedor de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Consejo de Administración del FSD. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

a) Riesgo de liquidez -

Originado por la incapacidad de obtener fondos para honrar los compromisos del FSD con los ahorristas en caso de tener que afrontar el pago masivo si quiebra una institución financiera miembro del FSD. La política de inversiones del FSD, de acuerdo a lo señalado en la Ley General, establece que los criterios de inversión para los recursos del FSD deben efectuarse bajo los parámetros de seguridad y liquidez. En ese sentido, dicha política establece que por lo menos el 50% del total de los recursos deben estar invertidos en el BCRP y en Letras del Tesoro Público, recursos que cuentan con alta liquidez, siendo los depósitos a plazo en el BCRP de disponibilidad inmediata. Adicionalmente, la política de inversiones establece que los depósitos en el BCRP deben ser iguales a los depósitos asegurados de las entidades consideradas como más riesgosas.

b) Riesgo de tasa de interés -

El FSD está expuesto al riesgo de tasa de interés por el efecto que podría tener en el precio de los instrumentos que constituyen su portafolio de inversiones, movimientos adversos en la tasa de interés. A efectos de controlar este riesgo, la política de inversiones del FSD establece límites, tanto para moneda nacional como moneda extranjera así como para los plazos de los instrumentos que componen el portafolio del FSD.

c) Riesgo de cambio -

Parte de las transacciones del FSD se realizan en moneda extranjera. La exposición a los tipos de cambio proviene de la compra de bonos y/o papeles comerciales. En el estado de situación financiera, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de año. Para reducir la exposición al riesgo cambiario, el FSD trata de hacer una réplica de su portafolio de inversiones por moneda, tomando como referencia las instituciones financieras miembros del FSD con más riesgo dentro del sistema financiero. Esta medida va a permitir al FSD poder afrontar sus obligaciones con los ahorristas con una baja exposición al riesgo cambiario en caso la SBS anuncie la intervención de una de las instituciones financieras miembro del FSD.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

| | <u>2015</u> US\$000 | <u>2014</u> US\$000 |
|---------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Fondos disponibles | 37,331 | 101,593 |
| Inversiones disponibles para la venta | 134,889 | 7,431 |
| Primas por cobrar | 7,957 | 7,885 |
| Intereses por cobrar | <u>160</u> | <u>28</u> |
| Activo neto | <u>180,337</u> | <u>116,937</u> |

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los tipos de cambio utilizados para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido de S/3.408 y S/2.981 por US\$1, respectivamente, los cuales son publicados por la SBS.

Estimación del valor razonable -

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

En el caso del FSD, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son el efectivo y equivalente de efectivo, primas por cobrar, acreencias por cobrar, cuentas por cobrar diversas, inversiones en valores y cuentas por pagar.

En opinión de la gerencia, los saldos presentados en efectivo y equivalente de efectivo, primas por cobrar, acreencias por cobrar, cuentas por cobrar diversas, inversiones en valores y cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, son sustancialmente similares a sus valores razonables.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización; las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados. La Administración del FSD utiliza procedimientos para estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros; basado en las normas dispuestas.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Estimados y criterios contables críticos -

El FSD efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo de causar un ajuste a los saldos de los activos y pasivos en los próximos años son los siguientes:

Provisión de primas por cobrar e ingresos por el cuarto trimestre -

La determinación de la provisión de primas por cobrar e ingresos por el cuarto trimestre de cada ejercicio contable se realiza en base a las primas cobradas en el tercer trimestre de cada ejercicio; por lo que podrían surgir diferencias respecto a los montos finales que deba cobrar el FSD cuando las entidades financieras remitan la información financiera correspondiente a la SBS.

5 FONDOS DISPONIBLES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

| | <u>2015</u> S/000 | <u>2014</u> S/000 |
|--------------------|----------------------|----------------------|
| Caja chica | 1 | 1 |
| Cuentas corrientes | 2,994 | 8,724 |
| Depósitos a plazo | <u>1,008,808</u> | <u>1,332,034</u> |
| | <u>1,011,803</u> | <u>1,334,920</u> |

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los depósitos a plazo corresponden a depósitos en moneda nacional en el BCRP por S/444,400,000 y devengan una tasa de interés de 2.35% (S/1,032,839,000 al 31 de diciembre de 2014 y devenga una tasa de 2.10%) y depósitos a plazo en moneda extranjera en el BCRP por US\$ 36,500,000 y devengan una tasa de interés entre el 0,40% y 0,45%. Todos los depósitos vencen durante el año 2016.

Mediante carta No.0038-2008-FIN200 del 18 de noviembre de 2008, el BCRP acuerda mantener la tasa de interés inicialmente pactada para los depósitos a plazo que el FSD solicite cancelar anticipadamente, cuando los recursos sean destinados a atender procesos de liquidación de instituciones financieras bajo su ámbito.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015 se tiene depósitos a plazo en moneda extranjera en el FLAR por un total de US\$114,208,000 que devengan tasas de interés anual entre 0.27% y 0.41% y un depósito en la CAF por US\$14,905,000 que devengan tasa de interés anual de 0.24% (al 31 de diciembre de 2014 en la CAF por un total de US\$100,367,000 con una tasa de interés anual entre 0.12% y 0.43%).

6 PRIMAS POR COBRAR

Corresponde a la provisión de primas por cobrar del cuarto trimestre a los miembros del FSD (Nota 2-g). Por los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de las primas fue el siguiente:

| | <u>2015</u> S/000 | <u>2014</u> S/000 |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| Saldo inicial | 83,286 | 72,895 |
| Primas devengadas en el año | 345,326 | 321,329 |
| Otros ingresos | 528 | 3,486 |
| Primas cobradas | (340,763) | (314,424) |
| Saldo final | <u>88,377</u> | <u>83,286</u> |

7 INVERSIONES

El saldo de este rubro comprende:

| <u>Sector</u> | <u>Al 31 de diciembre de 2015</u> | | | <u>Al 31 de diciembre de 2014</u> | | |
|---|-----------------------------------|--|----------------------------------|-----------------------------------|--|----------------------------------|
| | <u>Monto invertido</u> S/000 | <u>Resultados no realizados</u> S/000 | <u>Valor de mercado</u> S/000 | <u>Monto invertido</u> S/000 | <u>Resultados no realizados</u> S/000 | <u>Valor de mercado</u> S/000 |
| Inversiones disponibles para la venta - | | | | | | |
| Bonos | 49,132 | (1,137) | 47,995 | 51,672 | (521) | 51,151 |
| Certificados de depósito del BCRP | 1,001,651 | 10,307 | 1,011,958 | 849,942 | 17,661 | 867,603 |
| Letras del Tesoro | 666,496 | 5,602 | 672,098 | 84,826 | 1,928 | 86,754 |
| | <u>1,717,279</u> | <u>14,772</u> | <u>1,732,051</u> | <u>986,440</u> | <u>19,068</u> | <u>1,005,508</u> |
| Intereses por cobrar - | | | | | | |
| Bonos | | | 591 | | | 576 |
| Certificados de depósito, depósitos a plazo del BCRP y depósitos a plazo en el exterior | | | 17,050 | | | 23,893 |
| Letras del Tesoro | | | 6,620 | | | 1,806 |
| | | | <u>24,261</u> | | | <u>26,275</u> |

Los bonos emitidos por empresas locales se encuentran inscritos en la Bolsa de Valores de Lima.

Al 31 de diciembre de 2015, los bonos vencen entre el 2016 y el 2030 y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 4.8 % y 8.0% (entre 3.15% y 6.21% en 2014). Los bonos, Letras del Tesoro Público y certificados de depósito del BCRP han sido adquiridos a precios y tasas ofrecidas en el mercado a la fecha de la compra. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, los bonos, y Letras del Tesoro Público se encuentran inscritos en CAVALI y no han sido entregados en garantía.

8 ACREENCIAS POR COBRAR, NETA DE PROVISION

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro comprende:

| | <u>2015</u> S/000 | <u>2014</u> S/000 |
|--|----------------------|----------------------|
| Acreecias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación y/o intervención (a): | | |
| - Banco Nuevo Mundo en Liquidación | 110,601 | 98,846 |
| - Banco Serbanco en Liquidación | 64,753 | 58,136 |
| - Banco Banex en Liquidación | 61,283 | 54,361 |
| - Banco República en Liquidación | 50,237 | 45,732 |
| - Orion Corporación de Crédito en liquidación | 46,490 | 40,665 |
| - Banco Hipotecario en Liquidación | 13,579 | 12,764 |
| - Caja Municipal de Pisco en Liquidación | 18,682 | 17,662 |
| - Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren | 79,520 | - |
| | <u>445,145</u> | <u>328,166</u> |
| Acreecias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras (b): | | |
| - Banco Latino (Banco Internacional del Perú) | 271,791 | 237,738 |
| - NBK Bank (Banco Financiero) | 161,802 | 141,529 |
| | <u>433,593</u> | <u>379,267</u> |
| Total acreecias por cobrar | 878,738 | 707,433 |
| Provisión para cuentas de cobranza dudosa (c) | <u>(878,738)</u> | <u>(707,433)</u> |
| | <u>-</u> | <u>-</u> |

- a) Las acreecias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación y/o intervención corresponden a aquellos desembolsos efectuados en el momento en que la institución entró en proceso de intervención o liquidación para el pago a los depositantes asegurados por el FSD, cumpliendo con los lineamientos señalados en la Ley General.

El 18 de junio de 2015, a través de la Resolución SBS No.3471-2015 se declaró el sometimiento al régimen de intervención de Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren y posteriormente en Liquidación según Resolución SBS No.3503-2015. Asimismo, se declaró la transferencia de un bloque patrimonial a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Arequipa, a través de la Resolución SBS No.3501-2015 del 19 de junio de 2015, por el cual el FSD desembolsó S/79,520,000.

En el año 2014, esta cuenta se incrementó principalmente por el pago a los depositantes por los depósitos cubiertos por el FSD, de la Caja Municipal de Pisco, que fue declarada en intervención mediante Resolución SBS No.2695-2014 y posteriormente en liquidación según Resolución SBS No.3028-2014.

- b) Las acreecias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras, corresponden a los desembolsos efectuados en virtud a lo señalado en el Decreto de Urgencia No.108-2000 "Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y en el Decreto Supremo No.174-2000-EF "Reglamento Operativo del Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y sus modificatorias. Este reglamento estableció que si en caso el resultado de la valorización patrimonial de la entidad adquirida resultase negativo, el FSD deberá transferir los fondos necesarios que cubran el equivalente a 1.5 veces el patrimonio contable de la entidad adquirida, factor que podrá ser incrementado hasta 3 veces previa autorización del MEF, hasta alcanzar el 80% del total de los depósitos cubiertos por el FSD de esta entidad adquirida. Estos fondos fueron obtenidos de la línea de crédito otorgada por el MEF mediante el Decreto de Urgencia No.108-2000-EF.
- c) La totalidad de las partidas de acreecias por cobrar son provisionadas por el FSD, registrándose el ingreso cuando se recupera. El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa fue el siguiente:

| | <u>2015</u> S/000 | <u>2014</u> S/000 |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Saldo inicial | 707,433 | 651,422 |
| Provisión | 80,539 | 50,860 |
| Recuperaciones | (1,617) | (35,234) |
| Diferencia en cambio | <u>92,383</u> | <u>40,385</u> |
| Saldo final | <u><u>878,738</u></u> | <u><u>707,433</u></u> |

La provisión corresponde al importe que el FSD tuvo que desembolsar para cubrir financiar la transferencia de activos y pasivos de Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren hacia la Caja Municipal de Arequipa y para cubrir el saldo de las coberturas de los depositantes asegurados de Caja Municipal de Pisco. La provisión se incluye en el rubro Gastos extraordinarios del estado de ingresos y gastos.

9 CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, esta cuenta comprende (a):

| | <u>2015</u> S/000 | <u>2014</u> S/000 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Fondos en administración: | | |
| Caja Municipal de Pisco - Bco Nación | 4 | 481 |
| Caja Municipal de Pisco - Scotiabank | 242 | 511 |
| Caja Municipal de Pisco | <u>-</u> | <u>95</u> |
| | 246 | 1,088 |
| Intereses por cobrar a instituciones en liquidación (b) | <u>336,993</u> | <u>324,838</u> |
| | <u><u>337,239</u></u> | <u><u>325,926</u></u> |

- (a) Los fondos en administración representan montos entregados a instituciones financieras, conforme a convenios para que éstas paguen las coberturas de los depósitos de los ex-ahorristas de instituciones en proceso de liquidación o de intervención. Estos fondos pueden mantenerse un máximo de 10 años a partir de la fecha de iniciación de los pagos; pasado ese lapso de tiempo y si los fondos no fueron totalmente cobrados, pasarán a ser recursos del FSD, excepto los sujetos a medida cautelar y las imposiciones a nombre de menores.
- (b) Los intereses por cobrar a instituciones en liquidación corresponden a las acreencias en moneda nacional y extranjera de las empresas en liquidación. Los intereses son calculados mensualmente según la variación de la tasa de interés efectiva legal en moneda nacional y extranjera.

10 INTERESES POR OPERACIONES FINANCIERAS

Por el año terminado el 31 de diciembre, este rubro está compuesto de la siguiente manera:

| | <u>2015</u> S/000 | <u>2014</u> S/000 |
|----------------------------|----------------------|----------------------|
| Fondos disponibles | 1,320 | 512 |
| Depósitos a plazo | 18,742 | 19,223 |
| Bonos | 2,124 | 3,393 |
| Certificados de depósito | 31,969 | 35,574 |
| Inversiones en el exterior | 1,146 | 1,003 |
| Letras del Tesoro | 10,356 | 3,856 |
| Otros | <u>7</u> | <u>7</u> |
| | <u><u>65,664</u></u> | <u><u>63,568</u></u> |

11 MONTO MAXIMO DE COBERTURA DE DEPOSITOS

Producida la disolución y la liquidación de una entidad miembro del FSD, éste pagará las imposiciones aseguradas a los ahorristas hasta el monto máximo de cobertura dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos al 31 de diciembre de 2015 fue de S/96,246 (S/94,182 al 31 de diciembre de 2014).

12 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2015 el FSD no presenta pasivos contingentes.

13 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Desde el 31 de diciembre de 2015 hasta la fecha del presente informe no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.